

ACTA REFERENTE AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEEM/LPN/10/2024.

ACTA REFERENTE AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEEM/LPN/10/2024, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL QUE SERÁ UTILIZADA EN LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2024.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 11 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; en los artículos 168, 196 fracciones I, III, XII y XIII, y 203 fracciones I, II, IV y VI del Código Electoral del Estado de México, así como en el artículo 138 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México y demás conducentes; en la Ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las diez horas del día veintiuno de marzo del año dos mil veinticuatro, en el Auditorio del Instituto Electoral del Estado de México, sito en Paseo Tollocan Número 944, Colonia Santa Ana Tlapaltitlán, Toluca, Estado de México; se reunieron las y los servidores públicos electorales: LIC. EFRAÍN GARCÍA NIEVES, Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, y representante de la Dirección de Administración; ING. FRANCISCO AUGUSTO FUENTES LEMUS, como representante de la Secretaría Ejecutiva; MTRA. RAQUEL MEJÍA SÁNCHEZ, Subdirectora de Recursos Materiales; LIC. ANA LAURA LÓPEZ GUTIÉRREZ, Secretaria Técnica del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, y representante de la Dirección de Administración; LIC. MARIO SANDOVAL MOCIÑO, representante de la Contraloría General; LIC. ROMMEL IVÁN SANTÍN ROMERO, representante de la Dirección Jurídico Consultiva; LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS, Director de Organización; DRA. JULY ERIKA ARMENTA PAULINO, representante de la Dirección de Organización; ambos como representantes de la Unidad Administrativa Interesada; LIC. VERÓNICA YAZMÍN DÍAZ FREGOSO, representante de la Dirección de Administración; y con la participación del MTRO. ARTURO FLORES TAPIA, representante de Humana, Estudios Hemisféricos y Derechos Humanos, A.C., como figura de Testigo Social; con el objeto de desahogar el acto de junta de aclaraciones, conforme al orden siguiente:

- a) Declaratoria del inicio del acto.
- b) Lectura de asistencia de los servidores públicos electorales.
- c) Solicitud del registro de asistencia y declaratoria de los oferentes participantes.
- d) Objeto de la Junta.
- e) Solicitud de aclaraciones por escrito.
- f) Aclaraciones de orden técnico, administrativo y jurídico.
- g) Declaración de que se dio respuesta a los cuestionamientos formulados.
- h) Declaración de la terminación de la junta de aclaraciones, cierre del acta y firma de los servidores públicos electorales y de los oferentes presentes.

En el desahogo de los incisos a), b) y c), la representante de la Dirección de Administración declaró el inicio del acto e hizo constar la asistencia de las y los servidores públicos electorales y del Testigo Social referenciados al inicio. Posteriormente, se informó que se registró la asistencia de las y los oferentes siguientes:

NO. PROG.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O PROPIETARIO
1	LITHO FORMAS, S.A. DE C.V.	CARLOS GABRIEL SILVA MORALES
2	PRINT LSC COMMUNICATIONS, S. DE R.L. DE C.V.	JUAN MANUEL MARTÍNEZ VARA
3	FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.	RAÚL MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
4	COMPU FORMAS, S.A. DE C.V.	JOSÉ ALBERTO TREVIÑO SILLER
5	GRÁFICAS CORONA J.E., S.A. DE C.V.	AIDÉ GUADALUPE MEDEL GARCÍA

En el desahogo del inciso d), la representante de la Dirección de Administración informó a los presentes que el objeto del presente acto, es aclarar los aspectos y lineamientos establecidos en las bases.

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

ACTA REFERENTE AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEEM/LPN/10/2024.

En el desahogo de los incisos e), f) y g), la representante de la Dirección de Administración, notificó a las y los servidores públicos electorales presentes y al Testigo Social, que se recibieron cuestionamientos por correo electrónico por parte de las empresas: PRINT LSC COMMUNICATIONS, S. DE R.L. DE C.V.; GRÁFICAS CORONA J.E., S.A. DE C.V.; FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.; COMPU FORMAS, S.A. DE C.V.; y LITHO FORMAS, S.A. DE C.V.; mismos que quedaron asentados y respondidos en el ANEXO de la presente Acta.


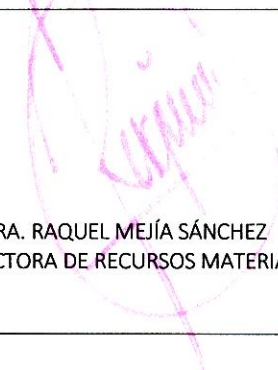


Acto continuo, la representante de la Dirección de Administración, pregunta a los presentes si desean presentar cuestionamientos por escrito, a lo que se presentan cuestionamientos por escrito por parte de las empresas: PRINT LSC COMMUNICATIONS, S. DE R.L. DE C.V.; GRÁFICAS CORONA J.E., S.A. DE C.V.; FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.; y LITHO FORMAS, S.A. DE C.V.; mismos que igualmente, quedaron asentados y respondidos en el ANEXO de la presente Acta.

Por su parte, la representante de la Dirección de Administración, realiza la siguiente aclaración de orden administrativo:

En relación con el numeral 9.1. de las bases adquisitivas, las empresas participantes deberán tener representación en cada uno de los actos del presente procedimiento adquisitivo, de tal forma que la persona que acredite dicha representación en la etapa inicial del acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas, deberá comparecer a los actos subsecuentes (visita a las instalaciones de los oferentes y reanudación del acto). En caso de que el mismo representante legal no se encuentre presente en alguno de los mencionados actos, o no registre su asistencia en la reanudación del acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas (técnicas y económicas), será causal de desechamiento de sus propuestas.

En el desahogo del inciso h), no habiendo otro asunto que tratar, la representante de la Dirección de Administración dio por terminada la junta de aclaraciones a las diecisiete horas del día de la fecha, firmando al margen y al calce las y los servidores públicos electorales que intervinieron para su debida constancia legal. La presente acta se firma en original, expidiéndose copia simple en este momento, a quienes la suscribieron.




FIRMAS POR PARTE DE LAS Y LOS SERVIDORES ELECTORALES Y DEL TESTIGO SOCIAL

 <p>LIC. EFRAÍN GARCÍA NIEVES PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, Y REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN</p>	 <p>MTRA. RAQUEL MEJÍA SÁNCHEZ SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES</p>
 <p>LIC. ANA LAURA LÓPEZ GUTIÉRREZ SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, Y REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN</p>	 <p>ING. FRANCISCO AUGUSTO FUENTES LEMUS REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA</p>



ACTA REFERENTE AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEEM/LPN/10/2024.

 <p>LIC. MARIO SANDÓVAL MOCIÑO REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA GENERAL</p>	 <p>LIC. ROMMEL IVÁN SANTÍN ROMERO REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICO CONSULTIVA</p>
 <p>LIC. VÍCTOR HUGO CÁNTORA VILCHIS DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN</p>	 <p>DRA. JULY ERIKA ARMENTA PAULINO REPRESENTANTE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA INTERESADA</p>
 <p>LIC. VERÓNICA YAZMÍN DÍAZ FREGOSO REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN</p>	 <p>MTRO. ARTURO FLORES TAPIA TESTIGO SOCIAL</p>

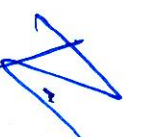
FIRMA POR PARTE DE LA Y EL OFERENTES ASISTENTES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL ASISTENTE	FIRMA
LITHO FORMAS, S.A. DE C.V.	CARLOS GABRIEL SILVA MORALES	
PRINT LSC COMMUNICATIONS, S. DE R.L. DE C.V.	JUAN MANUEL MARTÍNEZ VARA	
FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.	RAÚL MARTÍNEZ RODRÍGUEZ	

ACTA REFERENTE AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEEM/LPN/10/2024.

COMPU FORMAS, S.A. DE C.V.	JOSÉ ALBERTO TREVIÑO SILLER	
GRÁFICAS CORONA J.E., S.A. DE C.V.	AIDÉ GUADALUPE MEDEL GARCÍA	







ACTA REFERENTE AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEEM/LPN/10/2024.

ANEXO

CUESTIONAMIENTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEEM/LPN/10/2024, RECIBIDOS POR CORREO ELECTRÓNICO.

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE: PRINT LSC COMMUNICATIONS, S. DE R.L. DE C.V.

I.- ACLARACIONES DE ORDEN TÉCNICO

N° PROG	REFERENCIA	SOLICITUD DE ACLARACIÓN	RESPUESTAS
1	Anexo Uno. Partida 1.	<p>Por favor pueden aclarar, ¿cuál es la cantidad que debemos considerar para cotizar y presentar en la propuesta económica?, debido a que existen diferencias en las cantidades en algunos de los conceptos entre el Anexo Uno y los archivos "FU Documentación Diputaciones Locales y Ayuntamientos PEL 2024.pdf" y "FU Documentación VA_Diputaciones Locales y Ayuntamientos PEL 2024.pdf" proporcionados. Por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el concepto 5 del Anexo Uno dice: 7,587 piezas y en el archivo PDF dice: 7,752 piezas. • En el concepto 6 del Anexo Uno dice: 21,643 piezas y en el archivo PDF dice: 21,799 piezas. • En el concepto 7 del Anexo Uno dice: 21,643 piezas y en el archivo PDF dice: 21,799 piezas. • En el concepto 24 del Anexo Uno dice: 554 piezas y en el archivo PDF dice: 200 piezas. • En el concepto 30 del Anexo Uno dice: 163 piezas y en el archivo PDF dice: 78 piezas. • En el concepto 31 del Anexo Uno dice: 163 piezas y en el archivo PDF dice: 78 piezas. 	<p>Para la elaboración de las propuestas se deben considerar las cantidades que se enlistan en el ANEXO UNO de las presentes bases concursales, con la consideración de que, tal como se señala en el numeral 8, del inciso G) de los apartados 5.1 y 5.2.</p> <p>"Es de su conocimiento y acepta que, las cantidades de documentación electoral requeridas, podrán sufrir incremento o decremento, en razón del corte del Padrón y Lista Nominal Definitivo que serán utilizados en casilla y las distintas modalidades de votación para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024; del número de representantes de partidos políticos y en su caso, de candidaturas independientes ante mesas directivas de casilla; así como el correspondiente acuerdo que efectúen los Consejos Distritales Electorales del Instituto Nacional Electoral, referente al número y tipo definitivo de casillas a instalar el próximo 2 de junio de 2024, debiendo hacer los ajustes a los montos adjudicados, conforme a los precios unitarios".</p>
2	Anexo Uno. Partida 1. Concepto 24.	<p>Para la impresión de la BOLETA ELECTORAL DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES (VOTO ANTICIPADO), ¿se puede realizar la impresión en plataforma digital, proponiendo medidas de seguridad en la impresión?, esto debido a la cantidad de piezas a entregar.</p>	<p>La impresión, así como las características de la Boleta electoral debe cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en el ANEXO UNO de las presentes Bases.</p>
3	Anexo Uno. Partida 1.	<p>Para la impresión de la BOLETA ELECTORAL DE</p>	<p>La impresión, así como las</p>

ACTA REFERENTE AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEEM/LPN/10/2024.

	Concepto 26.	LA ELECCIÓN PARA EL AYUNTAMIENTO (VOTO ANTICIPADO), ¿se puede realizar la impresión en plataforma digital, proponiendo medidas de seguridad en la impresión?, esto debido a la cantidad de piezas a entregar.	características de la Boleta electoral debe cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en el ANEXO UNO de las presentes Bases.
--	--------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

II.- ACLARACIONES DE ORDEN ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO

N° PROG	REFERENCIA	SOLICITUD DE ACLARACIÓN	RESPUESTAS
1	Inciso H) del punto 5.1 Requisitos y Documentación que deberán presentar los oferentes, de las bases	En caso de no contar con el Certificado de Empresa Mexiquense vigente y por lo mismo no se incluya en la propuesta, esto no es causa de desechamiento de la misma, ¿es correcto?	Es correcto.
2	Inciso J) del punto 5.1 Requisitos y Documentación que deberán presentar los oferentes, de las bases	Respecto a este inciso, indican que el proveedor participante deberá acreditar la experiencia en el mercado de impresión de documentación electoral de al menos cinco años, presentando cinco contratos con Organismos Públicos Locales Electorales (OPLES), cuyo objeto haya sido la adquisición de boletas y actas electorales, y demás documentación electoral para procesos ordinarios, con una antigüedad no mayor a cinco años, por lo cual: a. ¿Podría ampliarse el periodo de antigüedad a seis años (2018 a 2023) dentro de los cuáles los proveedores hayan firmado tres contratos relativos a la fabricación de documentación electoral para procesos ordinarios, en donde dos de estos contratos se realizaron de manera simultánea en el mismo año, con lo que quedará demostrada la capacidad y suficiencia de la empresa?, con el propósito de garantizar la participación en condiciones igualitarias entre los proveedores interesados en participar. b. En caso negativo, ¿es posible que se presenten los cinco contratos de documentación objeto de las Bases sin definir algún periodo limitativo de tiempo, dado que la intención del instituto es tener un proveedor con experiencia en la producción de este tipo de material objeto de la licitación y sin limitar la libre participación de los proveedores interesados?	No es posible, favor de apegarse a lo solicitado en el inciso J) ya sea del punto 5.1 o 5.2 de las bases, según corresponda.
3	Inciso J) del punto 5.1	En caso de que el proveedor interesado en	No es correcto, es necesario presentar

ACTA REFERENTE AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEEM/LPN/10/2024.

	Requisitos y Documentación que deberán presentar los oferentes, de las bases	participar solo presente propuesta para las partidas 2 y 4, no será necesario presentar los contratos indicados en este punto, toda vez que estos conceptos no contienen medidas de seguridad, ¿es correcto?	la documentación requerida en el inciso J) del punto 5.1 o 5.2 de las bases, según corresponda, para todas las partidas que comprenden el presente procedimiento adquisitivo.
4	Inciso N) del punto 5.1 Requisitos y Documentación que deberán presentar los oferentes, de las bases	Solicitan presentar de manera obligatoria las certificaciones que acrediten el cumplimiento de las normas ISO 9001, 14001, 27001 y 28001, por lo que solicitamos respetuosamente lo siguiente: a. Actualmente estamos en proceso de recertificación de la norma ISO 27001, por lo que ¿podemos presentar una escrito bajo protesta de decir verdad, por parte de la empresa certificadora, que estamos en el proceso de recertificación? b. Respecto a la norma ISO 28001, esta se refiere a la seguridad de la cadena de suministro, dentro de la industria de logística, por lo que, al solicitar esta norma, consideramos que limita la participación de los proveedores interesados, toda vez que al contar con la norma ISO 9001, el proveedor estaría cumpliendo con este punto, por lo anterior, ¿se puede eliminar la presentación obligatoria de la norma ISO 28001?	No es posible, favor de apegarse a lo solicitado en el inciso N) ya sea del punto 5.1 o 5.2 de las bases, según corresponda.
5	Tercer párrafo del punto 7, inciso A) "Elaboración y Presentación de las Propuestas" de las Bases	a. Para cumplir con la solicitud de presentar muestras de la aplicación de las medidas de seguridad en papel bond seguridad, que contendrán las boletas electorales; y para el caso del papel autocopiante de las actas de casilla, ¿es suficiente presentar una muestra de cada concepto para la revisión y validación del Instituto? b. Para la partida 2, no es necesario presentar muestra, ¿es correcto?	a) Se deben presentar muestras de todos los conceptos considerados en la partida. b) Es correcto.
6	Punto 11 "Garantías" de las Bases	a. El porcentaje de cada fianza, ¿es sobre el importe total aplicable (anticipo, sostenimiento de la propuesta económica y cumplimiento de contrato), con el IVA incluido? b. Respecto de cada una de las fianzas contemplada en este punto, en caso de no recibir respuesta expresa del Instituto de cancelación, dentro del plazo contemplado en este punto, debemos entender que se trata de una autorización tácita para que el proveedor adjudicado proceda a solicitar la cancelación de	a) Es correcto, el monto de la fianza o garantía debe calcularse por el importe total de la propuesta, incluyendo el IVA. b) Las fianzas podrán ser canceladas una vez que se actualicen y verifiquen los supuestos que se establecen para cada una de ellas, en el numeral 11 de las bases concursales del presente procedimiento adquisitivo.

ACTA REFERENTE AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEEM/LPN/10/2024.

		dicha garantía, ¿es correcto?	
7	Primer párrafo del punto 13 "Penas Convencionales" de las Bases	<p>a. Esta pena del 10% del monto total adjudicado aplica ante cualquier incumplimiento quedando exceptuado el supuesto de retraso en la entrega que ya tiene contemplada una pena convencional por separado en el segundo párrafo de este punto, ¿es correcto?</p> <p>b. Previo a la aplicación de dicha pena, el Instituto deberá comprobar el incumplimiento imputable al proveedor adjudicado, ¿es correcto?</p>	<p>a) Es correcto.</p> <p>b) La penalización se hará efectiva conforme a lo estipulado en el contrato correspondiente, una vez, que la Dirección de Organización, como Unidad Administrativa Interesada, informe lo correspondiente a la Dirección de Administración, ello en seguimiento al cumplimiento del contrato</p>

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE: GRÁFICAS CORONA J.E., S.A. DE C.V.

II.- ACLARACIONES DE ORDEN ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO

N° PROG	REFERENCIA	SOLICITUD DE ACLARACIÓN	RESPUESTAS
1	5. REQUISITOS Y DOCUMENTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS OFERENTES 5.1.-P) EL OFERENTE deberá presentar original o copia certificada para cotejo y copia simple de documentos que acrediten su experiencia en la fabricación de documentos de seguridad y/o boletas electorales o como empresa de alta seguridad	¿Nos puede aclarar a que documentos se refiere este requisito?	"EL OFERENTE" participante, deberá presentar el certificado o documento que acredite su experiencia en la fabricación de documentos de seguridad o le acredite como empresa de alta seguridad.
2	5. REQUISITOS Y DOCUMENTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS OFERENTES 5.1.- Q) En caso de contar con contratos vigentes con OPLES,	En caso de que no se haya formalizado algún contrato que se haya adjudicado, ¿cómo se podrá cumplir este requisito?	Sólo será necesario presentar lo solicitado en el inciso Q) del punto 5.1 o 5.2 de las bases, según corresponda, en caso de que "EL OFERENTE" participante, cuente con contratos vigentes con OPLES, relativos a la producción de boletas electorales.

ACTA REFERENTE AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEEM/LPN/10/2024.

	relativos a la producción de boletas electorales, deberán exhibir copias del contrato y calendario de producción correspondiente...		
3	6. CELEBRACION DE LA JUNTA DE ACLARACIONES 8vo. PARRAFO: se proporcionara a LOS OFERENTES participantes en la junta de aclaraciones en formato digital las bases del presente procedimiento	Solicitamos nos proporcione las bases en formato editable.	Se acepta su petición.
4	7. ELABORACION Y PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS. A) ... Para la PARTIDA 1, LOS OFERENTES deberán presentar muestras de la aplicación de las medidas de seguridad en papel bond seguridad que contendrán las boletas electorales...	¿se deberán presentar muestras de las medidas de seguridad del papel o se deberán presentar las boletas con impresión?	Se deberán presentar muestras de la aplicación de las medidas de seguridad en papel bond seguridad, con el que se elaborarán las boletas electorales. Las muestras deberán cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, incluidas impresión y medidas de seguridad.
5	7. ELABORACION Y PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS. A)... para el caso del papel autocopiante de las actas de casillas, presentarán muestras que garanticen una capacidad de transmisión de escritura de al menos 11 copias legibles	¿Las muestras deberán ser del papel autocopiante o deberán estar impresas? ¿se deberá entregar una muestra que represente todas las actas?	Se deberán presentar muestras de la aplicación de las medidas de seguridad en papel autocopiante de las actas de casilla, que garanticen una capacidad de transmisión de escritura, de al menos once copias legibles. Las muestras deberán cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, incluidas impresión y medidas de seguridad.
6	7. ELABORACION Y PRESENTACION DE	¿las muestras se deberán presentar dentro o fuera del sobre de la propuesta técnica?	Las muestras se presentarán por fuera del sobre de la propuesta técnica y

ACTA REFERENTE AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEEM/LPN/10/2024.

	LAS PROPUESTAS. A)... LOS OFERENTES deberán presentar muestras...		serán entregadas al mismo tiempo que la propuesta técnica.
7	7.- ELABORACION Y PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS A) ... de igual forma, para las PARTIDA 3 Y 4 LOS OFERENTES deberán presentar muestras que cumplan con las especificaciones técnicas SOLICITADAS, incluidas la impresión y medidas de seguridad	¿Al presentar muestra de un concepto de la partida 3 y muestra de un concepto de la partida 4 se cumplirá con este requisito?	Se deben presentar muestras de todos los conceptos que integran las partidas 3 y 4.
8	8.2 PROPUESTA ECONOMICA D) La garantía de sostenimiento de la propuesta la cual deberá exhibirse a través de fianza... 11.2 GARANTIA DE SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA en caso de que la garantía se constituya a través de fianza... deberá presentar el original y la copia simple para cotejo inmediato del comprobante de pago de la misma	El pago de la fianza se realiza regularmente por medio de transferencia bancaria, y el comprobante de pago es mediante un aviso del banco por medios digitales. ¿Se nos permite, para cumplir con este requisito presentar la impresión del aviso de pago emitido por el banco y recibido por medio de correo electrónico?	Se acepta.
9	8.2 PROPUESTA ECONOMICA B) los precios unitarios para cada uno de los CONCEPTOS que integran las partidas, los cuales incluyan el impuesto al valor	¿El precio unitario debe ser con el I.V.A integrado o desglosado, mencionándose en una columna aparte?	Los precios unitarios y totales de cada concepto, deberán tener integrado el Impuesto al Valor Agregado.

ACTA REFERENTE AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEEM/LPN/10/2024.

	agregado, así como el importe total de la propuesta expresado con número y letra en moneda nacional		
10	8.1 propuesta técnica A) descripción detallada de la documentación electoral ofertada, de acuerdo a lo solicitado en el anexo uno, atendiendo a las especificaciones técnicas contenidas en el mismo	En el anexo solo se encuentra el listado con los nombres de los documentos y en otro archivo vienen las especificaciones ¿acepta la convocante que se presenten el listado del anexo uno sin precio y la impresión de todas las especificaciones técnicas para cumplir con este requisito?	Sí, se acepta. Siempre y cuando se cumpla con presentar la descripción detallada de la documentación ofertada, de acuerdo con lo solicitado en el anexo uno, atendiendo a las especificaciones técnicas.

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE: FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.

I.- ACLARACIONES DE ORDEN TÉCNICO

N° PROG	REFERENCIA	SOLICITUD DE ACLARACIÓN	RESPUESTAS
1	Partida 1, 2, 3 y 4	¿Solicitamos a la convocante nos indique que concepto es el correcto, el indicado en el listado entregado en CD o el del anexo técnico? (ya que no son coincidentes)	Los nombres o conceptos que deben considerarse para la elaboración de las propuestas son los enlistados en el ANEXO UNO de las Bases Concursales de este Procedimiento Administrativo.
2	Partida 1 Concepto 5,6,7,12,13,14,23,24, 26,27,30 y 31	¿Solicitamos a la convocante nos indique cual es la cantidad correcta para los siguientes conceptos, 5, 6, 7, 12, 13, 14, 23, 24, 26, 27, 30 y 31 la del listado o la del anexo técnico?	Para la elaboración de las propuestas se deben considerar las cantidades que se enlistan en el ANEXO UNO de las presentes bases concursales, con la consideración de que, tal como se señala en el numeral 8, del inciso G) de los apartados 5.1 y 5.2. "Es de su conocimiento y acepta que, las cantidades de documentación electoral requeridas, podrán sufrir incremento o decremento, en razón del corte del Padrón y Lista Nominal Definitivo que serán utilizados en casilla y las distintas modalidades de votación para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024; del número de representantes de partidos políticos y en su caso, de

ACTA REFERENTE AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEEM/LPN/10/2024.

			<p>candidaturas independientes ante mesas directivas de casilla; así como el correspondiente acuerdo que efectúen los Consejos Distritales Electorales del Instituto Nacional Electoral, referente al número y tipo definitivo de casillas a instalar el próximo 2 de junio de 2024, debiendo hacer los ajustes a los montos adjudicados, conforme a los precios unitarios”.</p>
3	Partida 4 Concepto	<p>¿Solicitamos a la convocante nos indique cual es la cantidad correcta para los siguientes conceptos, 4 y 17 la del listado o la del anexo técnico?</p>	<p>Para la elaboración de las propuestas se deben considerar las cantidades que se enlistan en el ANEXO UNO de las presentes bases concursales, con la consideración de que, tal como se señala en el numeral 8, del inciso G) de los apartados 5.1 y 5.2. “Es de su conocimiento y acepta que, las cantidades de documentación electoral requeridas, podrán sufrir incremento o decremento, en razón del corte del Padrón y Lista Nominal Definitivo que serán utilizados en casilla y las distintas modalidades de votación para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024; del número de representantes de partidos políticos y en su caso, de candidaturas independientes ante mesas directivas de casilla; así como el correspondiente acuerdo que efectúen los Consejos Distritales Electorales del Instituto Nacional Electoral, referente al número y tipo definitivo de casillas a instalar el próximo 2 de junio de 2024, debiendo hacer los ajustes a los montos adjudicados, conforme a los precios unitarios.</p>
4	Partida 4	<p>Solicitamos a la convocante nos proporcione el anexo técnico del concepto 14 y 16 de la partida 4.</p>	<p>En lo que corresponde al concepto 14 de la partida 4, no se requerirá la producción de este concepto, en virtud de que el INE será quien lo suministre a la casilla. Por su parte en lo que corresponde al concepto 16 de la partida 4, el anexo</p>

ACTA REFERENTE AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEEM/LPN/10/2024.

			técnico se ubica en el CD que fue entregado en el archivo, FU Documentación Diputaciones Locales y Ayuntamientos PEL 2024.
5	Partida 1 muestra actas de casilla	Para la presentación de las actas de casillas no llevan ningún tipo de impresión, solo se debe garantizar la capacidad de transmisión de la escritura. ¿Es correcta mi apreciación? ¿o se refieren a una muestra por cada partida?	No es correcta la apreciación, se deberán presentar muestras de la aplicación de las medidas de seguridad en papel autocopiante de las actas de casilla, que garanticen una capacidad de transmisión de escritura, de al menos once copias legibles. Las muestras deberán cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, incluidas impresión y medidas de seguridad. Se deben presentar muestras de todos los conceptos que integran la partida.
6	muestras	Dado el corto tiempo existente entre la junta de aclaraciones y la presentación de las propuestas, solicitamos a la convocante se nos permita presentar una muestra de cada uno de los formatos más representativo que comparten características similares, es decir 1 boleta, 1 acta, 1 sobre, 1 plantilla braille, 1 bolsa etc.	Se deben presentar muestras de todos los formatos considerados en cada una de las partidas 1, 3 y 4.
7	Muestras	De ser positiva su respuesta, podría la convocante enlistar los conceptos de las que requeriría muestra.	Se deben presentar muestras de todos los formatos considerados en cada una de las partidas 1, 3 y 4, enlistados en el ANEXO UNO de las presentes bases concursales.
8	MUESTRAS PARTIDA 3 Y 4	Para la presentación de las muestras de la partida 3 y 4, solicito a la convocante nos permita presentar una muestra de cada medida. ¿Se acepta mi petición?	No se acepta la petición.
9	Propuesta técnica	Dentro de la propuesta Técnica ¿será necesario incluir impresos todos los diseños anexos en el cd?	Conforme a lo señalado en el inciso A), en la propuesta Técnica se incluirá en papel membretado de "LOS OFERENTES" la descripción detallada de la documentación electoral ofertada, de acuerdo con lo solicitado en el ANEXO UNO, atendiendo las especificaciones técnicas contenidas en el mismo.

II.- ACLARACIONES DE ORDEN ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO

N° PROG	REFERENCIA	SOLICITUD DE ACLARACIÓN	RESPUESTAS
---------	------------	-------------------------	------------

ACTA REFERENTE AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEEM/LPN/10/2024.

	Solicitamos a la convocante nos proporcione bases y anexos técnicos en formato Word ¿se acepta mi petición?	Se acepta.
--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE: COMPU FORMAS, S.A. DE C.V.

II.- ACLARACIONES DE ORDEN ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO

N° PROG	REFERENCIA	SOLICITUD DE ACLARACIÓN	RESPUESTAS
1	5.- REQUISITOS Y DOCUMENTACION QUE DEBERAN PRESENTAR "LOS OFERENTES"	SOLICITAN EN VARIOS INCISOS LA PRESENTACION DE ORIGINALES DE LOS DOCUMENTOS TALES COMO ACTA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICACIONES, IDENTIFICACION, PODER, SOLICITAMOS SE NOS PERMITA PRESENTAR COPIAS CERTIFICADAS DE LOS DOCUMENTOS PARA CUBRIR ESTOS REQUISITOS.	Se acepta, debiendo presentar adicionalmente las copias simples solicitadas, según corresponda.
2	5.- REQUISITOS Y DOCUMENTACION QUE DEBERAN PRESENTAR "LOS OFERENTES" N) SE DEBERA PRESENTAR OBLIGATORIAMENTE, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO Y COPIA SIMPLE... CERTIFICADO QUE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA ISO 28001...	DE LA MANERA MAS ATENTA ESTAMOS SOLICITANDO A LA CONVOCANTE RETIRE LA PRESENTACION DE ESTE CERTIFICADO COMO REQUISITO OBLIGATORIO, ESTO EN RAZON QUE ESTE ISO NO TIENE NINGUNA RELACION CON LOS LA FABRICACION DE DOCUMENTACION ELECTORAL O DOCUMENTOS DE SEGURIDAD DE ALGUN TIPO SINO QUE MAS BIEN ESTA CONTEMPLADO PARA EMPRESAS DEL SECTOR TRANSPORTE Y LOGISTICA, LA DEFINICION DEL MISMO ES: CERTIFICADO ISO 28001 GESTIÓN DE LA SEGURIDAD EN LA CADENA DE SUMINISTRO A LA CADENA LOGÍSTICA PARA UN COMERCIO INTERNACIONAL DE CONFIANZA, PODEMOS VER EN SU DEFINICIÓN QUE NO SE TRATA DE UNA NORMA PARA LAS EMPRESAS QUE FABRIQUEN DOCUMENTACION ELECTORAL O DOCUMENTOS DE ALTA SEGURIDAD SI SU RESPUESTA ES EN SENTIDO NEGATIVO, SOLICITAMOS NOS ACLARE DE UNA MANERA FUNDAMENTADA LA RAZON PARA PEDIRLO, MI REPRESENTADA HA ESTADO ACTUALIZANDOSE PARA ESTAR EN CONDICIONES DE PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE DOCUMENTACION ELECTORAL POR VARIOS AÑOS REALIZANDO ENTRE OTRAS ACCIONES LA CERTIFICACION DE LA PLANTA DE PRODUCCION EN LOS ISOS QUE REGULARMENTE SE SOLICITAN Y QUE TIENEN	No es posible, precisando adicionalmente que la aclaración solicitada no es materia del objeto de este acto de junta de aclaraciones, el cual es <u>aclarar los aspectos y lineamientos establecidos en las bases del presente procedimiento adquisitivo</u> , y no así, explicar las razones de la solicitud de estos.

ACTA REFERENTE AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEEM/LPN/10/2024.

		<p>QUE VER CON EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION, SIN EMBARGO, EN ESTE PROCESO ELECTORAL USTEDES ESTAN PIDIENDO OTRO CERTIFICADO QUE COMO YA SE MENCIONÓ NO APLICA PARA EL OBJETO DE LA PRESENTE, LO QUE NOS MOTIVA A PENSAR QUE SOLAMENTE SE PIDEN REQUISITOS PARA LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION Y FAVORECER A ALGUNA EMPRESA EN PARTICULAR. EN CASO DE QUE NUESTRAS SOLICITUDES SEAN NEGADAS, NOS OBLIGAN A RECURRIR A LA IMPUGNACION DE LA PRESENTE LICITACION, YA QUE TODO INIDCARIA QUE SE FAVORECE A UN SOLO PROVEEDOR</p>	
3	<p>ACREDITAR LA EXPERIENCIA EN EL MERCADO DE IMPRESIÓN DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL DE AL MENOS CINCO AÑOS... ASIMISMO, SE DEBERÁ ANEXAR EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO, Y COPIA SIMPLE, DE CINCO CONTRATOS CELEBRADOS CON ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES (OPLES), CUYO OBJETO HAYA SIDO LA ADQUISICIÓN DE BOLETAS Y ACTAS ELECTORALES, Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN ELECTORAL PARA PROCESOS ORDINARIOS, CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A CINCO AÑOS, ACOMPAÑADOS DEL DOCUMENTO CON EL QUE ESPECIFIQUEN</p>	<p>SOLICITAMOS QUE PARA DEMOSTRAR LA EXPERIENCIA, SE NOS PERMITA PRESENTAR CONTRATOS DE DOCUMENTOS DE ALTA SEGURIDAD REALIZADOS CON LOS DISTINTOS NIVELES DE GOBIERNO YA SEA ESTATAL O FEDERAL, TODA VEZ QUE ESTOS TIENEN AUN MAYORES MEDIDAS DE SEGURIDAD QUE LOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE LICITACION, CON LO CUAL EL OBJETIVO DEL REQUISITO SE CUMPLIRIA A CABALIDAD</p>	<p>No es posible, favor de apegarse a lo solicitado en las bases del presente procedimiento adquisitivo.</p>

(Handwritten signatures and marks in blue ink)

ACTA REFERENTE AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEEM/LPN/10/2024.

	<p>LAS PARTIDAS QUE INCLUYERON LA DOCUMENTACIÓN, Y LAS RESPECTIVAS CARTAS DE SATISFACCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE DICHS CONTRATOS</p>		
--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE: LITHO FORMAS, S.A. DE C.V.

I.- ACLARACIONES DE ORDEN TÉCNICO

N° PROG	REFERENCIA	SOLICITUD DE ACLARACIÓN	RESPUESTAS
1	BASES FORMATOS UNICOS	Debido a que se encontraron diferencias en los nombres de los Documentos objeto de esta licitación en el ANEXO UNO y la carpeta digital FORMATOS UNICOS, ¿Podría indicar la Convocante cuáles son los nombres que debemos considerar para la elaboración de propuestas?	Los nombres o conceptos que deben considerarse para la elaboración de las propuestas son los enlistados en el ANEXO UNO de las Bases Concurales de este Procedimiento Administrativo.
2	BASES FORMATOS UNICOS	Debido a que se encontraron diferencias en las cantidades de los Documentos objeto de esta licitación en el ANEXO UNO y la carpeta digital FORMATOS UNICOS, ¿Podría indicar la Convocante cuáles las cantidades que debemos considerar para la elaboración de propuestas?	Para la elaboración de las propuestas se deben considerar las cantidades que se enlistan en el ANEXO UNO de las presentes bases concursales, con la consideración de que, tal como se señala en el numeral 8, del inciso G) de los apartados 5.1 y 5.2. "Es de su conocimiento y acepta que, las cantidades de documentación electoral requeridas, podrán sufrir incremento o decremento, en razón del corte del Padrón y Lista Nominal Definitivo que serán utilizados en casilla y las distintas modalidades de votación para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024; del número de representantes de partidos políticos y en su caso, de candidaturas independientes ante mesas directivas de casilla; así como el correspondiente acuerdo que efectúen los Consejos Distritales Electorales del Instituto Nacional

ACTA REFERENTE AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEEM/LPN/10/2024.

		Electoral, referente al número y tipo definitivo de casillas a instalar el próximo 2 de junio de 2024, debiendo hacer los ajustes a los montos adjudicados, conforme a los precios unitarios.
--	--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

II.- ACLARACIONES DE ORDEN ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO

N° PROG	REFERENCIA	SOLICITUD DE ACLARACIÓN	RESPUESTAS
1	BASES 5. Requisitos y documentación que deberán presentar los oferentes. 5.1, inciso P) pág., 9	Dice: "... deberá de presentar... documentos que acrediten su experiencia en la fabricación de documentos de seguridad y/o boletas electorales o como empresa de alta seguridad" <i>Pregunta: ¿Entendemos que adicional a lo requerido en el inciso j) del punto 5.1 de las presentes bases que se refiere a la experiencia del oferente de al menos 5 años en el mercado impresión de documentación electoral, para la acreditación del inciso p) del mismo punto 5.1, el oferente deberá acreditar su experiencia en la fabricación de documentos de seguridad y/o boletas electorales o como empresa de alta seguridad por un periodo mínimo de 5 años, a través de un certificado que en su alcance incluya documentos de seguridad y/o boletas electorales presentando copia certificada y copia simple (para su cotejo) del Certificado ISO 14298 Nivel Gobierno con al menos 5 años de antigüedad o alguno similar que cumpla los requisitos. ¿Es correcta nuestra apreciación?</i>	Para cumplir con lo solicitado en el inciso P) del punto 5.1 o 5.2 de las bases, según corresponda, "EL OFERENTE" participante, deberá presentar el certificado o documento que acredite su experiencia en la fabricación de documentos de seguridad o le acredite como empresa de alta seguridad. Asimismo, deberá cumplir también con todos los demás requisitos solicitados en el cuerpo de las bases del presente procedimiento adquisitivo y sus anexos correspondientes.
2	BASES 9. Acto de presentación, apertura y evaluación de las propuestas, dictamen y fallo de la licitación. 9.1.1. Inicio del acto pág., 15	Dice: "... se solicitará a "LOS OFERENTES" la entrega de las muestras y de los sobres que contengan sus propuestas técnicas y económicas..." <i>Preguntas: Entendemos que las muestras irán en un sobre aparte de la propuesta técnica y económica, ¿es correcta nuestra apreciación?</i>	Es correcta la apreciación.
3	BASES ANEXO UNO pág., 32	Solicitamos a la Convocante nos compara el archivo 5. Acuerdos IEEM/CG/134, IEEM/CG/135/2023, IEEM/CG/33/2024, IEEM/CG/42/2024, e IEEM/CG/43/2024, emitidos por el Consejo General, dado que en el	Se pone a su disposición en disco, los Acuerdos solicitados.

ACTA REFERENTE AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEEM/LPN/10/2024.

		Disco Compacto que se nos otorgó no se encuentran dichos documentos.	
--	--	----------------------------------------------------------------------	--

[Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]

ACTA REFERENTE AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEEM/LPN/10/2024.

CUESTIONAMIENTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEEM/LPN/10/2024, RECIBIDOS POR ESCRITO AL INICIO DEL ACTO.

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE: PRINT LSC COMMUNICATIONS, S. DE R.L. DE C.V.

I.- ACLARACIONES DE ORDEN TÉCNICO

N° PROG	REFERENCIA	SOLICITUD DE ACLARACIÓN	RESPUESTAS
1	Partida 1	Para el caso de la partida 1, los materiales se entregan en las instalaciones de la empresa adjudicada, en presencia de notario público. Pregunta ¿este notario Público lo asignará el Instituto y los honorarios del mismo serán cubiertos por el Instituto?	La entrega de los bienes relativos a la Partida 1 serán entregados en las instalaciones de las bodegas de la empresa adjudicada, en presencia de Notario Público solicitado por el Instituto o de personal de la Oficialía Electoral del mismo.

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE: LITHO FORMAS, S.A. DE C.V.

I.- ACLARACIONES DE ORDEN TÉCNICO

N° PROG	REFERENCIA	SOLICITUD DE ACLARACIÓN	RESPUESTAS
1	BASES Listado de Documentación por partidas / Partida 4 / Concepto 14 – SOBRE ESPECIAL PARA EL TRASLADO DE UNA BOLETA	Solicitamos amablemente a la convocante, nos proporcione el diseño y la especificación técnica de este concepto, o en caso de encontrarse dentro de los anexos, nos indique por favor el nombre y página del archivo donde se encuentre dicho diseño y especificación técnica.	En lo que corresponde al concepto 14 SOBRE ESPECIAL PAR EL TRASLADO DE UNA BOLETA de la partida 4, no se requerirá la producción de este concepto, en virtud de que el INE será quien lo suministre a la casilla.

II.- ACLARACIONES DE ORDEN ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO

N° PROG	REFERENCIA	SOLICITUD DE ACLARACIÓN	RESPUESTAS
1	BASES 9.1.2.- APERTURA Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS. Para tal efecto, el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, tiene la más amplia facultad para	El artículo 74. Que a la letra dice: La Secretaría, las dependencias, las entidades, los Órganos Autónomos Constitucionales, los Tribunales Administrativos, los Ayuntamientos y los Organismos Auxiliares, se abstendrán de recibir propuestas o de celebrar contratos con las personas siguientes: Fracción II. Los proveedores o prestadores de servicios que, por causas imputables a ellos, tengan un atraso en la entrega de los bienes o en la prestación de los servicios. ¿Podría indicar la Convocante qué mecanismo se	No es posible, dado que el objeto de este acto de junta de aclaraciones, es <u>aclarar los aspectos y lineamientos establecidos en las bases del presente procedimiento adquisitivo</u> , y no así, explicar los mecanismos que se utilizarán para verificar los requisitos solicitados en las bases del presente procedimiento adquisitivo.

ACTA REFERENTE AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEEM/LPN/10/2024.

	<p>corroborar con las autoridades emisoras de los documentos solicitados en las presentes bases, la veracidad y grado de cumplimiento de la documentación presentada.</p> <p>Asimismo, la Contraloría General de "EL INSTITUTO", para el debido ejercicio de las atribuciones que le reserva artículo 96 fracción IV de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, podrá solicitar a la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, y a la Secretaría de la Función Pública del Gobierno Federal; la información que considere pertinente, para verificar que las empresas participantes en el presente procedimiento adquisitivo, no se encuentren en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y 184 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México.</p> <p>Pág. 16</p>	<p>utilizará para preguntar y verificar con los diferentes institutos electorales que se cumpla con lo establecido en el artículo 74 fracción II de la Ley de la Contratación Pública del Estado de México, respecto al cumplimiento de contratos?</p>	
2	<p>BASES 9.1.2 Apertura y evaluación de las propuestas técnicas Pág. 16</p>	<p>¿La Convocante preguntará al Instituto Nacional Electoral o a otros Institutos Electorales estatales de manera directa si los licitantes han cumplido o incumplido contratos?</p>	<p>La pregunta realizada no es objeto de este acto de junta de aclaraciones, el cual es <u>aclarar los aspectos y lineamientos establecidos en las bases del presente procedimiento.</u></p>

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

ACTA REFERENTE AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEEM/LPN/10/2024.

			adquisitivo, y no así, explicar los mecanismos que se utilizarán para verificar los requisitos solicitados en las bases del presente procedimiento adquisitivo.
3	BASES 9.1.2 Apertura y evaluación de las propuestas técnicas Pág. 16	¿Se preguntará al Gobierno del Estado de México y a los Municipios si los licitantes han incumplido contratos en términos del artículo 74 fracción II de la Ley de la Contratación Pública del Estado de México?	La pregunta realizada no es objeto de este acto de junta de aclaraciones, el cual es <u>aclarar los aspectos y lineamientos establecidos en las bases del presente procedimiento adquisitivo</u> , y no así, explicar los mecanismos que se utilizarán para verificar los requisitos solicitados en las bases del presente procedimiento adquisitivo.
4	BASES 9.1.2 Apertura y evaluación de las propuestas técnicas Pág. 16	Podría indicar la Convocante si consultará en la plataforma nacional de transparencia por sus siglas_PNT https://www.plataformadetransparencia.org.mx ya que este portal tienen información oportuna, verificable, comprensible, actualizada y completa, y/o a los diferentes plataformas de información pública, respecto las solicitudes de información de los diferentes licitantes, para poder evaluar el cumplimiento o incumplimiento de contratos con los diferentes institutos electorales?	La pregunta realizada no es objeto de este acto de junta de aclaraciones, el cual es <u>aclarar los aspectos y lineamientos establecidos en las bases del presente procedimiento adquisitivo</u> , y no así, explicar los mecanismos que se utilizarán para verificar los requisitos solicitados en las bases del presente procedimiento adquisitivo.
5	BASES 9.1.2 Apertura y evaluación de las propuestas técnicas Pág. 16	¿Dentro de las amplias facultades que tiene el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación, solicitará una búsqueda de información respecto al incumplimiento de contratos de los licitantes dentro de los archivos del propio IEEM, sobre incumplimientos contractuales en los que hayan incurrido los participantes?	La pregunta realizada no es objeto de este acto de junta de aclaraciones, el cual es <u>aclarar los aspectos y lineamientos establecidos en las bases del presente procedimiento adquisitivo</u> .
6	BASES 9.1.2 Apertura y evaluación de las propuestas técnicas Pág. 16	¿Con la finalidad de que el IEEM tome las previsiones que correspondan y evitar riesgos graves, entendemos que será causa de desechamiento de la propuesta técnicas en este proceso licitatorio, que un licitante hubiere incumplido con sus obligaciones contractuales y que haya puesto en riesgo la organización de las elecciones de algún estado por causas imputables al licitante? ¿Es correcta nuestra apreciación y será desechada la propuesta?	El incumplimiento de cualquiera de las condiciones establecidas y los requisitos solicitados en las bases del presente procedimiento adquisitivo, así como sus anexos correspondientes, será causa de desechamiento de las propuestas presentadas.

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE: GRÁFICAS CORONA J.E., S.A. DE C.V.

I.- ACLARACIONES DE ORDEN TÉCNICO

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

ACTA REFERENTE AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEEM/LPN/10/2024.

N° PROG	REFERENCIA	SOLICITUD DE ACLARACIÓN	RESPUESTAS
1	ANEXO UNO ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTIDA 4	En el archivo no están las especificaciones de la partida 14 sobre especial para traslado de una boleta ¿nos puede proporcionar las especificaciones?	En lo que corresponde al concepto 14 SOBRE ESPECIAL PARA EL TRASLADO DE UNA BOLETA de la partida 4, no se requerirá la producción de este concepto, en virtud de que el INE será quien lo suministre a la casilla.
2	ANEXO UNO ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTIDA 4	¿La especificación que se llama sobre- voto diputaciones locales de representación proporcional (VMXRE) es la que corresponde a la partida 24 sobre-voto (voto postal)?	Es correcto.
3	ANEXO UNO ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTIDA 1	La partida 15 en el listado se llama lista de candidaturas de la Elección Ordinaria de las y los integrantes de los Ayuntamientos, pero en las especificaciones se llama lista de candidaturas de la Elección Ordinaria de los Ayuntamientos ¿cuál es el correcto?	Lo correcto es lo señalado en el ANEXO UNO, se llama LISTA DE CANDIDATURAS DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE LAS Y LOS INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS.
4	ANEXO UNO ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTIDA 1	Las partidas 19, 20, 21 y 22, en el listado se refieren a cuadernillos, pero en las especificaciones se refiere a hoja ¿qué es lo correcto?	Los nombres o conceptos que deben considerarse para la elaboración de las propuestas son los enlistados en el ANEXO UNO de las Bases Concursales de este Procedimiento Administrativo.
5	ANEXO UNO ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTIDA 2	En las partidas 1 y 2 no coinciden los nombres del listado y de la especificación, ¿cuál es el correcto?	Los nombres o conceptos que deben considerarse para la elaboración de las propuestas son los enlistados en el ANEXO UNO de las Bases Concursales de este Procedimiento Administrativo.
6	ANEXO UNO ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTIDA 2	La partida 10 no está la especificación ¿nos la puede proporcionar?	La especificación del concepto 10 Cartel de Resultados de Mesa de Escrutinio y Cómputo se encuentra en el archivo "FU Documentación VA_ Diputaciones Locales y Ayuntamientos PEL 2024."
7	ANEXO UNO ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTIDA 2	El cartel de resultados de la votación mesa de escrutinio y cómputo (VA) está la especificación pero no en el listado ¿debemos integrarlo al listado?	El Cartel de Resultados de Mesa de Escrutinio y Cómputo es el concepto 10 de la partida 2.
8	ANEXO UNO ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTIDA 4	Las partidas 2, 8, 15,19,20,22, 23,26 no coinciden los nombres del listado y de la especificación, ¿cuál es el correcto?	Los nombres o conceptos que deben considerarse para la elaboración de las propuestas son los enlistados en el ANEXO UNO de las Bases Concursales de este Procedimiento Administrativo.
9	ANEXO UNO ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTIDAS 1, 2, 3 Y 4	Hay discrepancias en algunos conceptos en las cantidades solicitadas en el Anexo Uno y las establecidas en las especificaciones ¿cual debemos considerar?	Para la elaboración de las propuestas se deben considerar las cantidades que se enlistan en el ANEXO UNO de las presentes bases concursales, con la consideración de que, tal como se señala en el numeral 8, del inciso G)

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

ACTA REFERENTE AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEEM/LPN/10/2024.

			<p>de los apartados 5.1 y 5.2.</p> <p>"Es de su conocimiento y acepta que, las cantidades de documentación electoral requeridas, podrán sufrir incremento o decremento, en razón del corte del Padrón y Lista Nominal Definitivo que serán utilizados en casilla y las distintas modalidades de votación para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024; del número de representantes de partidos políticos y en su caso, de candidaturas independientes ante mesas directivas de casilla; así como el correspondiente acuerdo que efectúen los Consejos Distritales Electorales del Instituto Nacional Electoral, referente al número y tipo definitivo de casillas a instalar el próximo 2 de junio de 2024, debiendo hacer los ajustes a los montos adjudicados, conforme a los precios unitarios".</p>
--	--	--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

II.- ACLARACIONES DE ORDEN ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO

N° PROG	REFERENCIA	SOLICITUD DE ACLARACIÓN	RESPUESTAS
1	8.1 PROPUESTA TECNICA A) DESCRIPCION DETALLADA DE LA DOCUMENTACION ELECTORAL OFERTADA, DE ACUERDO A LOS SOLICITADO EN EL ANEXO UNO, ATENDIENDO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICIAS CONTENIDAS EN EL MISMO	En el anexo uno solo se encuentra el listado con los nombres de los documentos y en otros archivos vienen las especificaciones ¿acepta la convocante que se presente el listado del anexo uno sin precios y la impresión de todas las especificaciones técnicas para cumplir este requisito?	Si, se acepta. Siempre y cuando se cumpla con presentar la descripción detallada de la documentación ofertada, de acuerdo con lo solicitado en el Anexo Uno, atendiendo a las especificaciones técnicas.

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE: FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.

II.- ACLARACIONES DE ORDEN ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO

N° PROG	REFERENCIA	SOLICITUD DE ACLARACIÓN	RESPUESTAS
---------	------------	-------------------------	------------

"2024. Año del Bicentenario de la Creación del Estado Libre y Soberano de México"

ACTA REFERENTE AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEEM/LPN/10/2024.

1	<p>Inciso Q) En caso de contar con contratos vigentes con OPLES, relativos a la producción de boletas electorales, deberán exhibir copias del contrato y calendario de producción correspondiente, información que será corroborada con el órgano electoral.</p> <ol style="list-style-type: none">1. ¿En el calendario de producción a presentar se deberá integrar las fechas de inicio y término de la producción de todos los estados adjudicados?2. ¿De qué productos o partidas de deberá presentar el calendario, de todas las partidas?3. En caso de que al sumar los contratos estos superen la capacidad de producción declarada será motivo de descalificación?4. En caso de omitir declarar algún estado adjudicado será motivo de descalificación?5. ¿En caso de que los contratos con otros OPLES estén en trámite, será suficiente con presentar el fallo de adjudicación?6. En caso de estar fabricando o maquilando documentación electoral para algún otro organismo o paraestatal deberá también declararse e incluirse y comprobar con facturas?	<p>La solicitud deberá atenderse en los términos señalados en el inciso q) En caso de contar con contratos vigentes con OPLES, relativos a la producción de boletas electorales, deberán exhibir copias del contrato y calendario de producción correspondiente, información que será corroborada con el órgano electoral.</p> <ol style="list-style-type: none">1. Sí.2. Partida 1, boletas3. No.4. No.5. Sí.6. Sí
---	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------